

En cumplimiento de los deberes de información previstos en los artículos 227 y 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, ECOLUMBER, S.A. (la "**Sociedad**") comunica la siguiente,

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Sociedad ha celebrado su Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, en fecha 30 de octubre de 2020, por medios exclusivamente telemáticos debido a la situación de alerta sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, y al amparo de lo previsto en el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, y sus modificaciones posteriores, con el fin de salvaguardar la salud de los accionistas, administradores, proveedores y demás personas que participan en la preparación y celebración de la Junta General. La reunión se ha celebrado con el orden del día establecido en la convocatoria y con la concurrencia de 17 accionistas presentes o representados, titulares de 16.674.369 acciones suscritas e íntegramente desembolsadas representativas del 61,74 % del capital social.

En dicha Junta se han aprobado, por unanimidad de los asistentes con derecho a voto, exceptuada la autocartera (esto es, por 16 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones), todas las propuestas del Consejo de Administración contenidas en el orden del día y cuyo texto completo ya fue objeto de publicación en fecha 29 de septiembre de 2020 en el diario Expansión, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página web de la Sociedad, [www.ecolumbergroup.com](http://www.ecolumbergroup.com); y en particular:

1. Se han aprobado las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
2. Se han aprobado las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
3. Se ha aprobado la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
4. Se ha aprobado la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.
5. Se ha aprobado la reelección de KPMG AUDITORES, S.L. por el plazo de tres (3) años, como auditores de las cuentas anuales de la Sociedad y del Grupo Consolidado.
6. Se ha aprobado la reelección de los siguientes consejeros de la Sociedad:

- Reelegir como consejero D. Gerard Garcia-Gasull Rovira, como consejero dominical por el plazo de cuatro años.
  - Reelegir como consejero a D. Fernando Herrero Arnaiz, como consejero dominical por el plazo de cuatro años.
  - Reelegir como consejero a D. Juan Pi Llorens, como consejero dominical por el plazo de cuatro años.
7. Se ha aprobado refrendar el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
  8. Se ha aprobado autorizar al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General de Accionistas, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta General de Accionistas, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad, reunido en la misma fecha, ha acordado aprobar la reelección de D. Juan Pi Llorens como Presidente del Consejo de Administración.

En Barcelona, a 5 de noviembre de 2020.